

DEPÓSITO LEGAL ZU2020000153
*Esta publicación científica en formato digital
es continuidad de la revista impresa*
ISSN 0041-8811
E-ISSN 2665-0428

Revista de la Universidad del Zulia

**Fundada en 1947
por el Dr. Jesús Enrique Lossada**



Ciencias

Sociales

y Arte

Año 13 N° 38
Septiembre - Diciembre 2022
Tercera Época
Maracaibo-Venezuela

Criminalidad y migración en Chile, una mirada desde los medios comunicacionales

Pedro Luís Bracho Fuenmayor*

RESUMEN

El propósito es analizar la correspondencia entre criminalidad y migración en Chile, una mirada desde los medios comunicacionales, tomando en cuenta la realidad en cuanto a la percepción que los chilenos tienen de los venezolanos como inmigrantes. Es un estudio documental, con análisis de distintos autores como: Gutiérrez et al. (2020), Guillén et al. (2019), Leiva et al. (2020), Bahar et al. (2020), Servicio Jesuita de Migración (2020, 2021) Organización Internacional para las Migraciones (2018), entre otros; quienes han pretendido visibilizar la situación experimentada por muchos inmigrantes cuando llegan a otros países para mejorar su calidad de vida, y no encuentran comprensión y empatía para superar las carencias y demostrar sus habilidades en empleos que pueden contribuir con su existencia. El resultado determinante es que la información y noticias, de medios de comunicación (radial, impresa, digital) afecta la realidad, influyendo en la percepción de los chilenos ante estos inmigrantes.

PALABRAS CLAVE: Criminalidad, migración, Chile, Venezuela, Medios de comunicación.

* Académico de Derecho Penal, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Tarapacá, Chile. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-3899-8163>. Email: pbrachof@academicos.uta.cl brachop@hotmail.com

Criminality and migration in Chile, a look from the mass media

ABSTRACT

The purpose is to analyze the correspondence between crime and migration in Chile, a look from the communication media, taking into account the reality regarding the perception that Chileans have of Venezuelans as immigrants. It is a documentary study, with analyzes by different authors such as: Gutiérrez et al (2020), Guillén et al. (2019), Leiva et al. (2020), Bahar et al. (2020), Jesuit Migration Service (2020, 2021) International Organization for Migration (2018), among others; who have tried to make visible the situation experienced by many immigrants when they arrive in other countries to improve their quality of life, and do not find understanding and empathy to overcome deficiencies and demonstrate their skills in jobs that can contribute to their existence. The determining result is that information and news from the media (radio, print, digital) affects reality, influencing the perception of Chileans regarding these immigrants.

KEYWORDS: criminality, migration, Chile, Venezuela, Mass Media.

Introducción

En la sociedad del siglo XXI, caracterizada por fenómenos naturales, científicos, tecnológicos, materiales que han sido centro de la atención de los ciudadanos, muchos de los eventos sucedidos han sido positivos en cuanto a la posibilidad de superación y avance que se les ha ofrecido a los ciudadanos, quienes ha aprovechado en su totalidad cada aspecto; aunque no han faltado grandes problemas, los cuales han generado comportamientos poco deseados y adecuados para la correcta convivencia. Por ello, es importante recordar que durante este siglo, muchos países han experimentado cambios políticos, sociales, económicos, culturales, los cuales han incidido en el comportamiento de los ciudadanos, quienes aunque están regidos por normativas legales y sociales, han decidido actuar en contra de la ley, generando trastornos de distinta índole, afectando las relaciones y el desempeño esperado por esta sociedad.

Son muchos esos problemas y conflictos, pero es importante resaltar los cambios políticos detectados en América Latina, en cuanto a la conversión de países con modos de producción capitalista, a convertirse en socialistas, cuestión que en los ciudadanos exige aceptación,

adaptación, compromiso y responsabilidad, lo cual se logra con el tiempo si ese modo de producción favorece su vida aportándole calidad. De no ser así, en muchos casos, los ciudadanos deben tomar decisiones por cuanto no es posible vivir en un espacio que no le satisface y que por el contrario, le propicia trastornos, inseguridad, pobreza. Es esta una de las razones de la migración.

Explican Gutiérrez et al. (2020:229) que la migración “es catalogada como un fenómeno que siempre ha estado presente en la vida del hombre. Desde tiempos remotos, las personas tuvieron que partir de su lugar de origen a lugares de destino en búsqueda de alimentos, vivienda y vestimenta”, las razones para que se produzca son muchas y variadas, mencionando los autores que puede ser por conflictos políticos y sociales como las masacres, guerras, persecuciones, desastres naturales, también han sido detonantes en la decisión migratoria de contingentes poblacionales, como lo manifiesta la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2018, entre otros.

Ahora bien, estos ciudadanos salen de su país con la esperanza de poder encontrar en otros espacios, la calidad de vida deseada, pero la realidad que se presenta cuando está en territorio extranjero, no siempre es halagadora, puesto que lo primero que tiene que enfrentar es que debe registrarse, de no ser así, estaría ilegal lo cual le trae consecuencias drásticas, además, buscar trabajo no siempre es fácil, por mucho que tenga una profesión o este calificado en un oficio, las empresas no facilitan el ingreso a ellas a personas extranjeras, indocumentadas y desconocidas, por lo cual, muchos inmigrantes están en la calle, generando para ese lugar, región, país, un problema social, económico, cultural.

Guillén, et al. (2019:282) sostienen que: “Una diversidad de acontecimientos económicos, sociales, políticos, otros, aunque puedan ser muy mínimos, y otros emblemáticos más rigurosos hasta crueles, han constituido la columna vertebral de los cimientos de la migración”, incrementándose con esta grandes problemas o dificultades de la sociedad, considerando que, en el proceso de las migraciones la desigualdad, constituye un aspecto importante de discriminación en las poblaciones, uno de ellos es el ser culpado de delitos que en ocasiones no son investigados, pero generan un estigma social, afectando la vida de los inmigrantes, al etiquetarlos como criminales por haber incurrido en alguna falta.

Para Cea et al. (2006:33) “criminalidad” son los hechos constitutivos de los llamados “delitos de mayor connotación social” (DMCS), según el criterio adoptado por la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior de Chile para la medición de los principales delitos en el país, ya sea por su gravedad, utilización de la violencia o frecuencia. Las estadísticas delictuales construidas a partir de las denuncias de DMCS surgen del interés por “unificar antecedentes de ambas policías (Carabineros y Policía de Investigaciones), para sistematizar y dar validez técnica a la información. Las estadísticas oficiales califican como DMCS a los siguientes hechos: robo con fuerza, robo con violencia, robo con intimidación, robo por sorpresa, hurto, lesiones, violación y homicidio.

Los autores antes citados mencionan varios factores que podrían generar la criminalidad como son: factores económicos (pobreza, desigualdad, ingreso, consumo, desempleo, fuerza laboral, crecimiento económico, cantidad de comercio); los factores demográficos (estructura etárea de la población, el género, estado civil, urbanidad, ruralidad, densidad poblacional, raza); los factores policiales (número de policías, eficacia policial, probabilidad de captura, otras maneras de entender la eficacia policial); Factores penales (población penal, penas, certeza y severidad de la pena, penas alternativas, uso de la pena capital), los factores de armas (control y porte de armas); factores de droga (epidemia del crack, alcohol).

Además, están los factores educacionales (escolaridad, capital humano, analfabetismo, fracaso escolar, deserción escolar, inteligencia, calidad de la educación, participación en pandillas y conductas pandilleras, efecto colegio, capacitación); además de factores de diseño ambiental (vigilancia natural, control natural de los accesos, reforzamiento territorial, mantención del espacio público); de riesgo social (problemas familiares, condiciones de hogar y vivienda como hacinamiento, carencias en el hogar, hijos no deseados, marginalidad social); factores de capital social (participación ciudadana, redes de apoyo), y psicológicos, como lo exponen Cea et al.(2006).

En ese orden de ideas, se analiza la situación que en la actualidad se detecta en distintos países de Latinoamérica, en especial en Chile, donde según datos del Índice Nacional Fundación Paz Ciudadana (2021:12) indican que la victimización de hogares sufrió una fuerte alza hasta un 40,6% y el porcentaje de “temor alto” en familias casi se duplicó, llegando casi al 20%.

Carabineros, en tanto, alcanzó una nota de 4,1, su peor calificación hasta ese momento desde junio de 2011 (primer gobierno de Piñera), y la evaluación alcanzada por el gobierno también disminuyó de manera significativa, pasando de un 3,9 a un 3,3. La seguridad ciudadana ha estado siempre en la primera línea mediática, indicando incapacidad del Estado para manejar, controlar y anular la delincuencia y mejorar la seguridad al combatir los delitos violentos.

Como lo cita la agencia Prezzenza (2022:1) varios de los delitos de mayor connotación social han crecido por sobre el 60% en los primeros días del 2022. De acuerdo con información del Sistema Táctico de Operación Policial de Carabineros, en la primera semana de 2022, los robos con violencia aumentaron 70%, en comparación con igual fecha de 2021; los robos con intimidación, 61%; los robos por sorpresa, 74%, y los robos violentos de vehículos, 44%, evidenciándose un recrudecimiento del panorama delictual en Chile por el alza de los homicidios, las encerronas y las balaceras, mencionándose que durante la pandemia se ha detectado un patrón delictual común en los homicidios: los ajustes de cuentas; delito vinculado principalmente a sujetos, tanto víctima como victimario, con perfil criminal previo, es decir, que tienen antecedentes policiales y penales por delitos violentos.

La realidad indica que en Chile, en la actualidad, la criminalidad se ha incrementado, y esto ha traído a colación el caso de la migración, mencionando el Servicio Jesuita de Migración (SJM.2020:21) que “distintos estudios han arrojado respecto a la relación entre inmigración y delito en Estados Unidos y Europa, donde además de no hallar una correspondencia entre el aumento de población migrante y una mayor tasa de delito, se sugiere en algunos casos que la llegada de extranjeros incluso ayuda a disminuir el crimen en barrios desorganizados y empobrecidos” (Dammert y Sandoval, 2019; Bernat, 2019, citados por SJM) y por ello, aunque los estudios directamente en Chile son escasos, el estudio de Leiva et al. (2020) determinó que no existe una relación estadísticamente significativa entre el aumento de la población inmigrante que reside en el país y el aumento en la tasa de delito, indicando que otras son las variables que influyen en el aumento o disminución de delitos como la eficiencia policial, el ingreso de los municipios y el nivel de desigualdad de los mismos.

No obstante, la inmigración ilegal, según estimaciones del SJM y de la PDI (2021), el 87% de los ingresos por pasos no habilitados de toda la última década se produjo solo bajo este

gobierno. Cabe considerar que en los últimos tres años, son ciudadanos venezolanos quienes concentran el mayor porcentaje de ingresos por pasos no habilitados, mencionando Ajzenman et al,(2021:2): “2019 (41,4%), 2020 (76,8%), 2021 (75,2%) creándose una idea errónea, por no ser verificada con datos fiables acerca de la relación presuntamente existente entre criminalidad y migración”, lo cual implica percepciones equivocadas acerca de esto.

Esta realidad que ha afectado la seguridad y tranquilidad de los chilenos, tal como se ha evidenciado en el incremento de la criminalidad en estos últimos tiempos, a la vez, ha incidido en los inmigrantes, sobre todo porque ha sido fácil, especialmente para los medios de comunicación, establecer que son los responsables de distintos hechos delictivos, cuestión importante de investigar y analizar, de allí que, en este artículo, se propone establecer la correspondencia entre estas dos variables.

1. Concepción teórica de la criminalidad

En este estudio se analiza la criminalidad como resultado de un estudio criminológico, entendiendo según Pérez (1994:93) que la criminología tiene como propósito “el estudio del origen y desarrollo de la criminalidad, criminalización con fines de política criminal,” y a partir de la implementación de las herramientas cognitivas proporcionadas por la psicología, la antropología y la sociología, siendo una de sus principales funciones la generación de información como marco del derecho penal.

La criminología tradicional da mayor importancia al estudio de las causas o los factores del delito, sean individuales o sociales, las cuales según Pérez (1994:24) pueden nacer con el hombre o bien son recibidas de mundo circundante” además que, para su estudio, incluye herramientas de análisis los factores económicos, políticos y sociales, considerados como dinámicas imposibles de ignorar en un mundo globalizado. A través de esto, se busca reconocer la incidencia que tiene el responsable de hacer la ley, así como de saber en quién se aplica y quién la ejecuta y del porque su comportamiento o conducta desviada de la ley y norma al incurrir en delitos.

En ese orden de ideas, se habla de la criminalidad, que es la suma de varios delitos que se cometen cotidianamente y que las autoridades no hacen nada al respecto. Es decir se considera

o se asocia en forma de estadísticas de hechos cometidos. Sin embargo, esto es erróneo, explicando Delmas (2013:86) la criminalidad “es un fenómeno social, político y económico que existe en cualquier país del mundo por más evolucionado que estén”. La criminalidad, para Gabaldón (2006:68) es:

El conjunto de ocurrencias delictivas registradas en una jurisdicción, en un momento determinado. Estas ocurrencias pueden determinarse mediante multiplicidad de registros cuantitativos, como estadísticas policiales, judiciales, penitenciarias, de salubridad pública, empresariales, de derechos humanos o encuestas de victimización o de autorrevelación, así como inferirse de estudios de casos o de áreas geográficas determinadas.

En ese sentido, puede considerarse la criminalidad, el comportamiento de las personas cuando cometen distintos delitos, desde los menos graves como los de mayor complicación, incidiendo en la tranquilidad de la gente, en ese grado de seguridad y confianza ante la vida y su desempeño en un espacio específico, de allí que los análisis siempre indican que la criminalidad se asume según afecta o no a la gente, como un proceso sociológico que incide en la persona de manera particular al sentir confianza en que puede actuar en un espacio sabiendo que se garantiza su tranquilidad e integridad, pero influye en lo social, a la vez, en lo económico y cultural, de allí que se comente que un lugar es seguro o por el contrario, no lo es de acuerdo con las estadísticas que indican delitos, y eso identifica los procesos sociales nacidos en el contexto de una economía industrializada signada por crisis laborales y económicas además de los conflictos emergentes entre empresarios y trabajadores.

Además, es importante recalcar que, tras el crimen, existe una reacción y posterior a la misma, una cohesión que ratifica las normas del grupo social, pero también es necesario establecer claramente quienes cometen delitos, si estos son graves o pueden determinarse leves, y hasta qué punto se llevan adecuadas estadísticas en Chile para poder indicar que, en muchos de los casos, la criminalidad en aumento ha sido producto de la migración, y si estos inmigrantes involucrados son venezolanos.

Al respecto, Martínez (2009:87), partiendo de la realidad fundamentada en el enfoque psicosocial que sigue las ideas de Tarde (1843-1904) iniciador de la corriente psicosociológica que representa la criminología subjetiva, asume que el delito no es una conducta por la cual deba

condenarse la sociedad independientemente del delincuente, concibe el crimen desde un punto de vista subjetivo pero relacionado con el medio social, entonces se concibe al delito como una conducta aprendida a través de un proceso interactivo con otras personas. En ese proceso de aprendizaje el individuo adquiere valores, técnicas modelos y una cultura criminal la cual hace parte integral de su existencia.

Al indicar según los teóricos que estas conductas criminales se van adquiriendo de lo que la persona tiene a su alrededor, el entorno es muy importante para esto, por ello, algunos se ven envueltos en diferentes contactos con sujetos que observan conductas criminales, este proceso se conoce como asociación diferencial, la cual para Aniyar y Codino (2013) se refiere al comportamiento de la persona, y toma en cuenta algunos aspectos para poder entender el porqué de la situación planteada con respecto a los comportamientos criminales, de allí que se establece que los sujetos aprenden a ser criminales por transmisión cultural, una situación que se da particularmente en determinados grupos donde las actividades delictivas se realizan con habitualidad y quedan reforzadas como algo positivo, resaltando que la conducta criminalista se desarrolla por aprendizaje de lo que la persona oye, ve y tiene a su alrededor, considerándose con esta teoría para explicar cómo una persona puede convertirse en delincuente, se motiva a serlo y aprenden los elementos técnicos necesarios para delinquir, al igual que puede aprenderse cualquier otra habilidad.

Con esta explicación aportada por los juristas antes citados, puede entenderse que la criminalidad es un comportamiento en la mayoría de los casos aprendidos, y con esto es necesario destacar que el hecho que una persona tenga necesidades económicas, este pasando por circunstancias sociales, culturales, políticas y legales complejas, como las que experimentan muchos inmigrantes, no necesariamente debe suponerse que aquellas carencias que posea las va a satisfacer mediante actos delictivos, pudiendo suponer como así lo han comentado muchos de quienes buscan otros espacios geográficos, lo que quieren es trabajar y poder demostrar sus habilidades, ser útiles para sí mismos, sus familias y sociedad. Entonces, se requiere probar que existe una relación entre criminalidad y migración, para poder verificarla y exponerla con objetividad, científicidad y credibilidad.

1.1. Tipos de criminalidad

Se considera la criminalidad, comportamientos desviados del deber ser, de la normas, por lo cual se establece que la persona con su conducta viola una norma que está tipificada en las leyes, reglamentos o costumbres, mencionando Ardila (2013:158), que dentro de los comportamientos que generalmente se identifican como formas de conducta desviada se encuentran: “el suicidio, los hábitos desviados, las relaciones sexuales con conductas desviadas y los delitos contra las personas y la propiedad como el asesinato, el rapto, la agresión, el robo con allanamiento a morada, el hurto y el desfalco”, entre otros, conductas que generalmente se identifican como fenómenos delincuenciales que además de generar efectos inmediatos, abarcan consecuencias que a mediano y largo plazo pueden establecerse como fuente de riesgo para la convivencia de una sociedad.

En tal sentido la criminalidad puede considerarse real lo cual quiere decir que es el 100% de todos los crímenes ocurridos en una determinada región, un país o el territorio estudiado, independientemente que hayan sido conocidos o no por las autoridades, es decir que si el delito no es conocido por las autoridades también hace parte del total de los crímenes, por esta condición es muy difícil de medir este tipo de criminalidad.

Para Ardila (2013:159) la criminalidad aparente es conocida también como “criminalidad registrada” por cuanto es la que aparece en las estadísticas oficiales, es decir son los delitos y contravenciones que llegan a conocimiento de la autoridad, llámese policía, inspectores, entre otros, ya sea por denuncia o cualquier otro medio incluyendo la percepción directa, esta hace parte de la criminalidad real. Por su parte, es impune cuando los delitos denunciados no llegan a condición judicial, es decir, siendo conocidos no culminaron en sentencias condenatorias definitivas, por diferentes motivos como pueden ser ignorancia de los autores del hecho, inexistencia del hecho, errores procesales. Entonces, se dice que la criminalidad es tratada si el condenado ha cumplido totalmente la sanción impuesta.

Es global cuando se toma un todo, es decir no hay discriminación de los delitos, es particular o específica cuando se habla de una criminalidad en particular, por ejemplo, los homicidios. La criminalidad común o convencional, es la que se comete comúnmente en la calle ejemplo hurtos homicidio y la de cuello blanco es la realizada por personas de gran estatus social,

las cuales se aprovechan de la facilidad de llegar al erario público para apoderarse de los dineros del Estado y es ocasional cuando el crimen que se comete en estado de ira e intenso dolor, no lo planificó, pero se dejó llevar por sus sentimientos, actuando sin pensar en las consecuencias.

En ese orden de ideas, la criminalidad considerada como conductas desviadas o antisociales pueden ser analizadas desde una posición tradicional, al estudiar las causas del delito y tiene como objetivo impedir y contener el crimen, y dentro de esta perspectiva, Ardila (2012), menciona que las causas pueden analizarse por medio del enfoque del individualismo metodológico, al obedecer a patrones morfológicos, biológicos, antropológicos y fisiológicos, tomando en cuenta además, como base los estudios sociológicos, que permiten mediante esta corriente entender el propósito del fenómeno del delito por medio del análisis de fuentes exógenas, otorgándole prioridad a las condiciones generadas por el medio ambiente y la sociedad en dónde se desarrollaba la vida del individuo, en este caso, el del migrante.

2. Migración

El fenómeno social de la migración es una conducta primitiva del hombre, de querer mudarse de un lugar a otro en busca de mejores condiciones de vida, caracterizada por sus comportamientos nómadas; y es un proceso que implica una gran cantidad de consecuencias, positivas y negativas, expresando García, et al. (2018:158) que “La movilidad de las personas no debe verse como un problema, sino como un hecho histórico y un fenómeno social que caracteriza al mundo globalizado”, situación que ha sido abordado por distintas ramas de las ciencias sociales al ser estudiado desde lo social, lo económico, político, en las áreas de salud, educación, emprendimiento, y demás, tal como lo expresan Ramírez, García y Redondo (2021).

Explican Torres y Naranjo (2019) diversas teorías que caracterizan la migración, indicando la neoclásica que fundamentan el proceso en una búsqueda de mejores ingresos para la población, mencionando también la teoría de migración económica Laboral, la cual según las investigaciones de Bermúdez et al. (2018: 45) “la decisión de migrar sobrepasa la idea de optimización individual y vincula a otras personas expresada a través de la familia que va a tener beneficios del emigrante por concepto de remesas de dinero producto del trabajo en el exterior”,

teoría que se indica que la decisión de migrar está en el núcleo familiar considerados como entes beneficiarios de las remesas.

Además, Osorio (2015) menciona la teoría de los sistemas mundiales que hace alusión a que la migración es un fenómeno ocasionado por las desigualdades estructurales que se dan entre los países; explicando una movilización de la población de los países pobres a aquellos con mayores recursos, cuestión que en la actualidad es notoria, sobre todo al unirse causas sociales, económicas y políticas, donde las personas, con el propósito de escapar de una realidad que los avasalla, los afecta y no los deja superar, considera una opción, irse a otro país donde pueda tener mejores oportunidades para su vida personal, en cuanto a salud, educación, seguridad, así como posibilidades de superarse desde el punto de vista profesional y laboral.

Sin embargo, no siempre esos elementos se logran en la realidad, porque la situación que experimentan grupos migrantes provenientes de países en condiciones desfavorables como lo explica Guillén et al. (2019) sufren de una situación de vulnerabilidad cuando llegan a los países que fungen como receptores migratorios. De esa forma, destaca que la población venezolana experimenta en la actualidad mayor tasa de entrada de ciudadanos venezolanos a países de América Latina, los cuales según Ramírez, et al.(2019:124) “para el año 2018 albergaba alrededor de 2,4 millones de migrantes; cuya mayor tasa de entrada es para Colombia, donde se registra la mayor tasa de migración venezolana por sus características fronterizas e idiomáticas”, mientras Castellanos y Prada-Penagos (2020:920), para “el año 2017 se llegó a registrar alrededor de 796 mil migrantes venezolanos que ingresaron a dicha nación”.

En Chile según el Ine.CI (2021) con la coordinación de organismos multilaterales e internacionales se desarrolla en mesas trabajo para estudiar el flujo migratorio, describiéndose el perfil de migrantes venezolanos, indicándose que para el 2020, del 100% de los inmigrantes, el 30,7% son de Venezuela, con el de mayor porcentaje en relación con Perú, Haití, Colombia, Bolivia, Argentina y otros países.

Estas migraciones, “muy especialmente la de venezolanos”, se producen según Figueroa, et al.(2019:386), a causa de la actual crisis económica que se vive en dicha nación catalogada por Human Rights Watch (2016) como una crisis humanitaria con una inflación de más de 13.000%, pero al migrar a otros países, el caso de Chile, experimentan una realidad importante como lo es

el desempleo enfrentando problemas de xenofobia, en muchos casos aporofobia, como lo describe Cabo (2017), con vulnerabilidad en el área de salud, educación, entre otras, que no ha sido fácil lidiar para muchos de ellos.

Por consiguiente, es pertinente considerar que este fenómeno social de movilización, se produce por diferentes causas (personales, sociales, económicas, culturales, políticas, y más) y por ende las consecuencias del proceso también se dan en esas mismas vertientes, lo cual, para un externo, es fácil criticarlo o evaluarlo, pero para quien vive situaciones de angustia, ansiedad, miedo, inseguridad, temor a perder familia, trabajo, vida, por estar en su lugar natal, y tener que decidir dejarlo, implica un proceso mental, emocional muy complejo, que debe ser asumido con rectitud, y por tanto, necesita también ser desarrollado con cuidado y bajo las normas establecidas en cualquier lugar receptor que se haya elegido, de allí, lo serio del asunto de la migración.

2.1. Factores causales de la migración

La migración es un fenómeno social, de movilización de un lugar a otro, donde la persona o el grupo buscan asegurar su vida, su integridad, su seguridad, de allí que para cada individuo, asumir la migración está motivado por distintos factores, entre ellos el económico, considerando que en otro lugar tendrá posibilidades de mejorar su calidad de vida, entonces, son pocos los que en esta época, migran con malas intenciones, porque su propósito es tener felicidad y un buen vivir. Sin embargo, es factible que un grupo de esas personas no posean esas mismas condiciones, y de allí como igual que gente buena se moviliza, también lo hace la gente mala, delincuentes que en su país ha cometido cualquier cantidad de delitos y seguramente busque seguirlos haciendo adonde vaya, aunque esa no es la generalidad en estos momentos.

En América Latina y el Caribe se han presentado movimientos migratorios que responden a distintas causas, de allí que explican Maldonado et al. (2018:26) “las personas que migran están expuestas en su contexto de origen a riesgos que atentan contra su seguridad, su calidad de vida y sus medios de sustento lo que irremediamente acota sus alternativas de vida”, de allí que esto indica la decisión tan compleja de migrar, por cuanto si la persona lo analiza, los riesgos son muchos, pero siempre esas personas consideran que después de tantos esfuerzos y sacrificios,

lograran alcanzar esa calidad de vida que necesitan y desean. Esas personas manifiestan en muchas ocasiones desigualdad social y económica en su país y los lleva a migrar, en busca de mejores condiciones de vida y oportunidades laborales.

Los factores que impulsan a las personas a migrar son muchos, tales casos se han presentado por conflictos familiares o de pareja, y/o a tensiones, conflictos y violencias al interior de las comunidades o regiones a las que pertenecen los migrantes, además por ocurrencia de desastres que, al generar pérdidas de diversos acervos (vivienda, tierras, materiales de trabajo y stocks de mercancías, entre otros) y desarticular la vida económica e incluso el acceso a servicios básicos, haciendo de la migración interna o internacional una alternativa de vida, como lo manifiestan Maldonado et al. (2018), sin obviar que cuando se hace por motivos económicos, quien migra se siente fortalecido en su deseo de llegar al lugar receptor y comenzar a trabajar para enviarle dinero a la familia que queda en su país.

Hay buenas y valiosas razones para muchos que dejan su hogar con miras de encontrar otro espacio donde se pueda sentir a lo largo del tiempo, en su otro hogar y desde el perfil económico, en los lugares de destino los migrantes incrementan la oferta laboral y compiten por los puestos de trabajo con los trabajadores nativos, por lo que algunos de éstos pueden ser desplazados y ver sus salarios reducidos, según lo expresa Santiz (2018:29), lo cual “a veces es motivo de los nativos de no aceptar a los inmigrantes, como se ha escuchado en la actualidad en muchos países como Chile, Argentina, Ecuador, Colombia, donde manifiestan que los venezolanos le quitan a ellos, la oportunidad de trabajo”.

Y esto a su vez, produce efectos sociales, porque como lo comenta Santiz (2018:30) “la migración de personas entre países provoca pérdida de mano de obra al país emisor y ganancias de mano de obra al receptor”, y es comprensible que al ser personas jóvenes a las que más afecta este fenómeno, las secuelas para los países de origen van desde la pérdida de capital humano, hasta mermar el potencial productivo de las regiones, obstaculizando procesos de desarrollo social. Puede comentarse que en América Latina y el Caribe, los movimientos migratorios han sido constantes, y se han visto desde hace muchos años, y por ser un proceso social Santiz (2018: 30) expresa:

Comienza en el lugar de origen, con las motivaciones que llevan a las personas a migrar, una selección del destino a alcanzar, el análisis de alternativas de financiamiento y acomodos familiares para su concreción, incluyendo (como se verá más adelante) la búsqueda de mayor protección social por vías formales e informales...

En estos últimos años se ha notado cierta tendencia de moda, de que si uno lo hace lo puede hacer el otro, de allí que también la migración puede resultar de una decisión intempestiva o desesperada, incluso forzada, ante condiciones adversas o situaciones excepcionales. Entonces, al comenzar el proceso, se da una etapa intermedia de tránsito que, dependiendo de los lugares de destino, rutas y/o medio de transporte utilizados se traduce en distintos tiempos y riesgos. Más aún, la duración de esta fase puede variar ampliamente, en particular ante los obstáculos legales y geográficos, así como entornos hostiles (incluso criminales) para lograr llegar al destino e insertarse social y económica en un lugar no previsto inicialmente, como también un eventual retorno al lugar de origen ante un fracaso en el logro del objetivo buscado.

Explican Maldonado et al. (2018), que al llegar al lugar de destino se logra, se abre una nueva etapa, con múltiples desenlaces posibles con relación a la inclusión de los migrantes, proceso este del cual se habla en esta investigación, por cuanto pueden verse y sentirse actitudes de rechazo, hostilidad, xenofobia, aporofobia, y otros que discriminan al inmigrante, de allí que insertarse es un proceso cuya duración y factibilidad están sujetas a factores individuales, comunitarios, sociales, económicos, políticos, institucionales y culturales.

Entonces, la migración es un proceso social y por ende, los organismos internacionales establecen (Organización internacional para las migraciones, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe), vías de acceso a la protección social en el lugar de destino que resultan de las características específicas del propio sistema de protección social de sus derechos, además de exigir se brinde oportunidades para el acceso al trabajo decente y formal, a la atención de salud y educación, lo cual supone también, la búsqueda de vías informales de protección social, en particular mediante el establecimiento de redes sociales y comunitarias, así como con actores de la sociedad civil. Lo anterior incluye casos de trabajo transfronterizo temporal y/o estacional, como también la búsqueda de una permanencia más extendida o permanente en el lugar de destino. También consideran Maldonado et al. (2018:30) que:

Puede incorporar vínculos de protección social informal a distancia, por ejemplo, mediante el envío de recursos por parte de familiares o comunidades, destinadas a solventar necesidades en el lugar de destino (al inicio o en momentos de necesidad), aun cuando el envío de recursos hacia el lugar de origen sea un objetivo concomitante y de más largo plazo. En el contexto de destino cabe también diferenciar dos dimensiones que suponen distintos desafíos para la protección social.

Por ello, como lo comentan Guillén et al. (2019:292), es prudente destacar, que las personas inmigrantes “deben ser considerados como una pieza fundamental para el desarrollo en todos los ámbitos de las regiones receptoras, a quienes se les debe en todo momento valorar, respetar, considerar, atender, aceptarlos plenamente en convivencia social, con armonía” para su bienestar en territorios ajenos a su Estado natal, fortaleciendo cada día la alianza entre los pueblos.

En tal sentido, es necesario brindarle oportunidades para la instalación, es decir, para la inserción del migrante en una sociedad y cultura nuevas, con los desafíos de inclusión que ello supone, desde la regularización de la situación migratoria, hasta la inclusión laboral y la aceptación por parte de la población local como personas con iguales derechos y deberes, tal como lo explican Maldonado et al. (2018), así como también para la reproducción, referida a la inclusión de los hijos de los migrantes, que en algunos casos nacen en el lugar de destino, y para establecer redes sociales y espacios de participación de manera que se vaya desarrollando sentido de pertenencia a la sociedad de destino, y el reconocimiento de parte de los locales como iguales, legal y simbólicamente, tomando en cuenta que por justicia, los inmigrantes deben gozar de los mismos derechos que los nativos, por cuanto son seres iguales, ante la ley en un estado de derecho, pero no son necesariamente iguales en dinero u otros recursos.

Como lo explica Bracho (2021a:129) “La igualdad de todos no implica la igualdad en todo”, de allí la dificultad de entender lo que es justicia, que ha sido un estigma que han experimentado, según comentarios de muchos inmigrantes en cualquier circunstancia del proceso migratorio, luchando porque sean respetados y tratados con dignidad, y sean entendidos sus propósitos de llegar y trabajar en otro país que no sea el suyo, del cual salieron porque sus necesidades y expectativas no eran satisfechas.

2.2. Los medios de comunicación, generadores de supuestos sobre criminalidad y migración

Uno de los elementos importantes en la correspondencia estudiada entre criminalidad y migración, es la intervención de los medios de comunicación, los cuales por la función que posee, generan representaciones mediáticas. Según el planteamiento de Luhmann (2000:54), “los medios permiten, sin prueba consistente, crean la ilusión de una realidad accesible al conocimiento”, por tanto, la producción que hacen los periodistas no puede simplificarse a la información, pues trasciende la construcción de representaciones mediáticas que, en conjunto con otros elementos, como las experiencias directas sobre los fenómenos, dan lugar a las representaciones sociales desde las que los integrantes de un grupo se reconocen y reconocen a los otros. Al respecto, Castellano y Prada (2020:928) “esto implica que, a partir de esas representaciones, los individuos construyen simbólicamente la realidad en la que están inmersos”.

Y por ello, con frecuencia las expresiones y los instrumentos utilizados generan ideas y conocimientos, saberes dialécticos que son creídos por la comunidad, sin importarle si son ciertos o falsos, lo escuchan, lo leen y sin más investigación al respecto, repiten la información y la generalizan, porque los medios en masa, construyen realidades según el parecer de Luhmann (2000), desarrollándose la representación social, lo que puede ayudar o por el contrario destruir un hecho, situaciones, comportamientos, rompiendo con las intenciones de los otros, en este caso de los inmigrantes cuyos propósitos son diferentes a como lo describen los medios, además, que afecta la percepción de los chilenos al respecto de lo que realmente está sucediendo.

Este planteamiento está fundamentado en la teoría de Moscovici (1979) quien definió las representaciones sociales como una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. Sus planteamientos resultaron de una serie de inquietudes investigativas y teóricas de autores que lo antecedieron, alrededor de la forma como los individuos se comportaban en un entorno social y de cómo este comportamiento estaba determinado por condiciones individuales y colectivas, tanto biológicas como sociales, históricas y culturales.

No obstante, si los medios de comunicación transmiten la información de una manera

alarmante, amarillista, esto llega a la comunidad y por ende, será muy difícil aceptar la migración de una manera adecuada como lo espera la Organización Internacional para las Migraciones (2018), aspirando se logre la migración en forma ordenada y en condiciones humanas que beneficie a los migrantes y a la sociedad, pero por el contrario, la estrategia informativa causa un conflicto permanente entre migrantes y la sociedad receptora.

Por ello, los relatos periodísticos aseguran que las representaciones sobre los migrantes que este estudio deja en evidencia, así como los elementos que la constituyen como el sistema de referencias, de mitificación, que fundamentan la necesidad de “repensar el periodismo de frontera que se hace en un país cuando se enfrenta a una crisis migratoria”, planteamiento que se hace porque según Castellanos y Prada (2018:925), se vislumbra en los dos medios estudiados un periodismo frágil, que construye representaciones que despojan a los migrantes de los derechos que pregonan los gobiernos y las organizaciones multilaterales, y que dan lugar a representaciones sociales conflictivas de no aceptación del que llega como retornado o extranjero y que en muchos casos se les imputan acciones que realmente no son ciertas, como ha sido el hecho de asumirle a la población migrante, acciones delictivas, sin tener evidencias.

En tal sentido, las representaciones sociales generadas a través de la información que los medios de comunicación aportan, son, por una parte, contenido en tanto conocimiento sobre un objeto social y, por otra parte, proceso porque son compartidas y comunicadas en la sociedad, para finalmente decantar en acciones que, de acuerdo con lo expuesto en este artículo, involucran a la población migrante.

En razón de los planteamientos referidos a la intervención de los medios de comunicación en la percepción que se tiene en Chile en cuanto a relacionar la criminalidad con la migración, Ajzenman, et al. (2021) examinaron los datos sobre noticias relacionadas con el crimen en la televisión y en los periódicos, y encontraron una cobertura desproporcionada de los homicidios perpetrados por inmigrantes, así como un mayor efecto de la inmigración en las percepciones delictivas en los municipios con una mayor presencia en los medios de comunicación. Estos efectos podrían explicar la brecha cada vez mayor entre las tendencias reales de la delincuencia y las percepciones públicas de la delincuencia.

3. Correspondencia entre la migración venezolana y la criminalidad en Chile

En los últimos años ha sido tendencia establecer una correspondencia entre la criminalidad y la migración, en especial el caso de los venezolanos inmigrantes en Chile, a quienes de una manera fácil y poco razonada, se le responsabiliza de muchos delitos que se han evidenciado en la sociedad chilena, por cuanto parece que la inferencia realizada no tiene un soporte real, comprobable y estadístico que verifique que puede culparse de lo que está pasando en este país en cuanto a la seguridad, paz y armonía que se espera. Mencionan Dammert y Erlandsen (2017: 70) que “La migración se ha convertido en un tema de debate nacional y los medios muestran un discurso político centrado en el populismo punitivo” con innecesaria generalización de imágenes estigmatizadoras y consolidación de la metáfora que vincula la migración con el peligro, principalmente la criminalidad.

Aunque Dammert y Erlandsen (2017:50) exponen que es más crónica que análisis, relacionando estos dos aspectos para darle fuerza y poder a “imágenes amenazantes y políticamente rentables, posiblemente tratando de proteger esa comunidad que el discurso político realza de forma constante”, asumiendo el miedo y temor al delito como una amenaza que percibe la comunidad chilena, al responsabilizar a los otros, los extranjeros, de lo que sucede en el país, y la realidad acerca de la situación. Para sembrar el miedo, el temor, los medios comunicacionales “no solo reflejan experiencias nacionales, sino que son capaces de crearlas al ser quienes las transmiten”, siendo la inseguridad un tema clave en su cobertura de medios de comunicación, marcando pauta en las páginas amarillistas que llaman la atención de los ciudadanos dándole especial relevancia a los hechos criminales y sus consecuencias, consolidando su papel en la percepción que se tiene sobre la temática.

Tal es el caso del enunciado de Carreño (29 de noviembre de 2017), al hacer referencia a la expresión de Piñera: “Muchas de las bandas de delincuentes en Chile son de extranjeros”, lo cual no tenía un soporte estadístico preciso, que llevó a ver mal al otro, y responsabilizar de los hechos delictivos, la inseguridad, los conflictos e insatisfacciones a los extranjeros, sin analizar que eran muchos los aspectos que los chilenos estaban reclamando y por tanto, lo podía manifestar con comportamientos delictivos.

De igual manera, comenta el SJM (2020:29) que se observaron afirmaciones de autoridades

políticas o notas aparecidas en medios de comunicación que incrementaron el vínculo entre migración y delincuencia. En las elecciones al parlamento, que coincidían con las presidenciales, el candidato Rossi basó su campaña en el vínculo de migración con ingreso irregular y delincuencia. Además, sin citar fuentes o algún dato particular, la diputada Catalina del Real argumenta la visa consular a población venezolana con el objetivo de impedir el ingreso a delincuentes porque “Chile tenía que asegurarse de que no venían delincuentes”, afirmación que hizo sin ninguna investigación o contexto que lo amerite y sostenga, asumiendo que “en estos temas de fronteras surgen personas malas que tratan de aprovecharse de la situación”, lo cual fue criticado porque la diputada es de un sector que promovía la ayuda y acogida a población venezolana meses antes, de allí que no se explica su posición. Igualmente, Ossandon, otro político presidenciable al expresar “Hay que tener una política dura con los delincuentes que están llegando. Hay que expulsarlos” (SJM, 2020: 29).

Por lo tanto, ha sido fácil para los medios de comunicación y para algunos políticos, indicar que como la criminalidad se ha incrementado en los últimos tiempos, es propiciada por venezolanos, por ser la población de inmigrantes con mayor porcentaje, lo cual, al no ser investigado de manera seria y responsable, ha generado un mayor estigma para la misma, coadyuvando a sentirse discriminados, y por ende, a dificultarse la obtención de empleo, los beneficios de salud, educación, seguridad, vivienda entre otros. No obstante, a pesar de existir pocas investigaciones al respecto, las que hasta los momentos se han desarrollado, permite enunciar que tal correspondencia no existe como tal.

En ese orden de ideas, Cuevas (2019:74) menciona que “puede asumirse que el proceso migratorio presenta una situación parecida, donde los medios han tenido alta repercusión al etiquetar a muchos como criminales”, de allí que al enfrentarse a ellos los agentes policiales los reprimen a veces sin justificación o motivo dejándose llevar por las informaciones, ciertas o inventadas, de los medios de comunicación, que como fuente masiva llega a muchas personas de distinta formación y análisis, entendiéndolo las cosas, los hechos y los fenómenos, no como son en realidad, sino como las caracterizan en medios radiales e impresos.

En razón de los planteamientos expuestos, e interesados en investigar acerca de la posible correspondencia que podría existir entre la criminalidad y la migración de venezolanos en Chile,

Bahar, et al. (2020) explican que una de las situaciones detectadas porque Chile exige a los venezolanos ingresar al país con visa y pasaporte válido, aunque el gobierno acordó reconocer los documentos de viaje vencidos, implicando es que los inmigrantes y refugiados deben solicitar una visa con anticipación en un consulado chileno, en lugar de simplemente llegar a un aeropuerto o cruce fronterizo y pedir asilo. Estos obstáculos implican que aquellos venezolanos que obtengan una visa y entren a Chile estén en mejores condiciones socioeconómicas que venezolanos en otros países, considerando esto que es menos probable que cometan delitos si se encuentran en circunstancias menos extremas.

Sin embargo, no se descarta que a pesar de este requisito estricto, de visa y pasaporte válido, antecedentes penales, entre otros, existan algunos venezolanos que ingresen de manera irregular al país, donde muchos al estar en territorio chileno, se registran y buscan su visa temporal, tal como lo informa el Servicio Jesuita de Migrantes (2021: 65) que “el 80,47% de los venezolanos en Chile tienen visa de residencia temporal o permanente, y el 62,83% ha solicitado (hasta junio de 2021), la permanencia definitiva”, lo cual indica el deseo de estos inmigrantes de tener sus documentos legales y poder incorporarse de manera sana y armónica a la vida social, económica, política y cultural de Chile, que de no ser así, implicaría mantener de manera ilegal y no tener acceso a los servicios sociales y al apoyo público, lo que podría ser motivo de propensión a cometer delitos.

En el análisis de Bahar, et al. (2020), los datos de la población venezolana en Chile provienen del Instituto Nacional de Estadística (INE), que incluyen estimaciones de la población venezolana total de 2017 a 2019 la cual creció de 83,000 en 2017 a 455,000 en 2019, concentrados la mayoría en la región metropolitana de Santiago, seguida de Valparaíso. Según informes de la Gendarmería de Chile, hace posible detectar la relación entre la proporción de población nacida en el extranjero y la delincuencia. Los datos obtenidos incluyen el número de personas sentenciadas, procesadas y condenadas (categorías mutuamente excluyentes) en el sistema penal chileno por región para 2018 y 2019, desglosadas por nacionalidad del infractor. Esos datos indican que el número de delincuentes venezolanos, es bajo por lo cual el análisis de Bahar et al. (2020: 22):

Estudia tanto el número total de personas que cometieron delitos cada año (personas sentenciadas, procesadas y condenadas) como el número de personas procesadas (la categoría en la que la mayoría de los venezolanos se encuentran), constatando que, a nivel nacional, 41,500 personas fueron sentenciadas, procesadas y condenadas en 2018 en Chile, de los cuales, solo 43 eran venezolanos (0.1 por ciento). En 2019, esta cifra aumentó muy levemente, y los venezolanos representaron 107 de 43,700 personas sentenciadas, procesadas y condenadas (0.2 por ciento). Incluso al tomar en cuenta solo los procesamientos, donde se encuentran la mayoría de los casos que involucran a venezolanos, éstos representaron solo el 0.3 por ciento del total de procesamientos en 2018 y el 0.7 por ciento en 2019.

Al interpretar los datos, puede deducirse que no son evidencia de exceso de delincuencia de los venezolanos como lo exponen Bahar et al. (2020), por tanto, estos tienen menos probabilidades de ser sentenciados, procesados o condenados que otros en Chile, representando el 2.4 por ciento de la población del país y una proporción mucho menor de casos penales.

De igual manera, al analizar la tendencia a nivel subnacional, los venezolanos cometieron delitos a tasas más bajas que su porcentaje de población en todas las regiones en 2018 y en 15 de 16 regiones y en 2019, expresando Bahar, et al (2020:23) que “Los venezolanos no cometieron delitos en ocho regiones en 2018 y en siete regiones en 2019” y en cuanto a los procesamientos, en general, “los venezolanos cometen delitos a tasas más bajas que su porcentaje de población en la mayoría de las regiones”, considerando entonces que “los venezolanos no parecen contribuir a mayores tasas de criminalidad en el país”.

Por lo tanto, los inmigrantes parecen menos propensos a cometer delitos en esos países que la población nativa, lo cual es consistente con la mayoría de la literatura sobre crimen e inmigración, que muestra en varios países que los inmigrantes tienden a cometer menos delitos que la población nativa indicando Fasani et al.(2019) evidencia de diferentes países, con un enfoque en el establecimiento de relaciones causales, expresan que las políticas migratorias pueden desempeñar un papel en la configuración de incentivos para que los migrantes se involucren en el crimen. Los resultados del estudio de Bahar, et al. (2020:23) indican que:

Si bien los residentes de cualquier país ciertamente tienen razón al preocuparse por la seguridad de sus comunidades, este estudio ofrece más evidencia de que los inmigrantes en América Latina no son los principales factores potenciales del crimen

y, de hecho, en muchos contextos tienen menos probabilidades de cometer delitos que la población nativa. Por lo tanto, tendría sentido centrar la atención en general en la seguridad ciudadana, es decir, abordar las redes delictivas y fortalecer las instituciones para el Estado de derecho, en lugar de en los inmigrantes. De hecho, es probable que centrarse en los inmigrantes como fuente de delincuencia desvíe la atención de los muchos desafíos reales de seguridad que enfrentan los países de América Latina.

Al no evidenciarse pruebas estadísticas que comprueben que la criminalidad en Chile se ha incrementado por el aumento de inmigrantes venezolanos, podría analizarse una realidad y es la presencia de la Aporofobia, al considerar ese desprecio al otro que ha dejado su país porque la inflación, la inseguridad, los problemas en las áreas de salud, educación, transporte, vivienda, les ha llevado a tomar la decisión de buscar otro espacio donde superarse, mirando a Chile como tal por haber mostrado una imagen de un país próspero y desarrollado, además de tener dos características importantes, ser de América Latina, y el idioma español.

Sin embargo, Chile no está muy abierta a aceptar más migrantes y por tal hecho, ha impulsado las restricciones de visa, pasaporte vigente y una serie de acciones a seguir, demostrando que el mayor detalle este puesto en que esas personas no llegan a invertir, no son turistas, sino que por falta de recursos económicos, lo que quieren es trabajar.

Esta fobia, unida a la situación política, implica que cada vez es más fuerte para los inmigrantes ser aceptados, lo cual, como manifiesta Pérez, citado por Miguel (2021), lo cual permite encontrar puntos de reflexión en el contexto político y social actual; además de establecer un camino para el reconocimiento de las diferencias como un factor importante en la evolución de cada país, por lo cual es importante asumir la parte humana, ser sensible ante el fenómeno de la migración, porque ninguna persona deja su hogar, su espacio si se siente cómodo y satisfecho, y si se da la migración es porque tienen causas mayores, lo cual requiere que los otros sean más comprensivos, empáticos, solidarios, y respetar la dignidad humanas.

En otro orden de ideas, el SJM (2020:4), en su informe acerca de los imputados, condenados, indica que en las distintas investigaciones para el caso chileno, el aumento de población extranjera residente en Chile entre 2010 y 2019 “no ha traído consigo un aumento porcentual de personas extranjeras en calidad de victimarias, como tampoco de privadas de

libertad, disminuyendo incluso dichos porcentajes en los últimos años”. Informa que en 2019:

Sólo el 1,4% de la población extranjera tuvo relación con el sistema penal en calidad de victimaria (lo cual fue un 4,1% en la población total que habita Chile). Además, entre los años 2010 y 2019 la cantidad de personas extranjeras que han sido víctimas es casi el doble (1,6) de las que han sido victimarias. Esto se da independientemente de la nacionalidad. Con datos de Gendarmería de Chile se puede conocer que a medida que pasan los años también disminuye el porcentaje de personas extranjeras que se encuentran privadas de libertad y de aquellas que han recibido alguna sentencia condenatoria: llegando al 0,21% y 0,09% en 2019 respectivamente, por debajo del 0,23% y 0,16% de la población total que habita Chile.

Aunque en estos resultados no se especifica a los venezolanos, los datos los incluyen, cuestión que permite indicar según el SJM (2020:4) que para 2020, “el 7,4% de la población penal total era extranjera, mientras que ese porcentaje llegaba a un 5,8% en la población penal condenada”. Los extranjeros, casi la mitad (46%) se encuentra privada de libertad como imputado, representación como imputados que se da independiente de la nacionalidad, el tipo de delito y la región donde se ubica la prisión. Pudiendo considerarse que muchas de estas personas extranjeras privadas de libertad se encuentran de paso, involucradas en “correos humanos”, denominados como “burreros” o “coyotes”, y que por ende no son propiamente migrantes, ya que no buscan radicarse en Chile (SJM, 2020:4), sino que aprovechan la dinámica fronteriza para el delito de drogas, principalmente, pero de manera determinante, este organismo expresa que “No se encuentra evidencia que el aumento de migrantes residentes en Chile se asocie con un aumento en la tasa de delitos a nivel nacional”. Cadena y Letelier (2018:1170), mencionan que:

No hay evidencia que la migración internacional sea una variable relevante en la tasa de delitos a nivel nacional, habiendo otros factores que podrían influir de manera determinante en la comisión de delitos, como variables comunales (referidas a habitabilidad y territorio), variables temporales (referidas al momento en que se comete un delito) y variables espaciales (referidas al lugar donde se comete un delito).

Además, se expone como resultado de esta investigación, la posición planteada por Vergara y Aninat (2020) quienes indican que a nivel de opinión pública existe la percepción, bastante

generalizada, de que hay una fuerte correlación entre inmigrantes y delitos, pero los datos recogidos por los investigadores del CEP, (Cox, Blanco y Vega, 2020) desmiente esta creencia, al concluir que los extranjeros participan poco en delitos y más aún que su participación relativa al concluir que según las cifras obtenidas “es un mito la relación entre migrante y delincuencia. Los inmigrantes corresponden solo al 2,36% de los imputados y solo al 2,57% de los condenados” coincidiendo en esto Dammert (2020) quien destacó que el estudio muestra evidencia respecto a la baja participación de inmigrantes en el delito.

En ese mismo orden de ideas, Kast (2020:2), señaló que el estudio es muy potente. “Los extranjeros están de hecho subrepresentados en la tasa de delitos en nuestro país, ayudan a que esa tasa baje en términos porcentuales”. Sin embargo, agregó que abre dos frentes que generan preocupación relacionados con el tráfico de droga”. Tanta información lleva a consecuencias profundas debido a que se entiende que las representaciones sociales y la gente actúa en masa, sin razonar sobre los hechos, caso pertinente y de actualidad es la protesta contra los migrantes en Chile, donde terminaron quemándole sus pertenencias, lo cual resulta de la mala gestión de una migración que viene sucediendo desde el año 2017 en adelante, la cual cada vez es mayor.

Los inmigrantes afectados, son fundamentalmente venezolanos, población que ha estado escapando de un conflicto social, económico y político, y que por no llevar adelante una adecuada gestión, ocupando los instrumentos legales que tiene Chile para acoger, se terminan produciendo roces de convivencia que generan malestar en la población, lo cual como lo expresa Figueroa, et al. (2019:385) director de incidencia y estudios del SJM “Esto ha sido amplificado por un discurso poco certero de las autoridades chilenas para referirse a la migración desde un punto de vista criminal y no desde un punto de vista humanitario”, lo que ha conducido al odio, a la estigmatización, y a un aumento de una mala convivencia.

Algunas personas que apoyaron la marcha y el discurso antimigrante relacionan a los extranjeros con la delincuencia. Lo mismo sucede en otros países de América Latina. Sin embargo, las cifras contradicen esta afirmación pues, según Paul (2021) en el caso de Chile, diversos estudios señalan que los migrantes relacionados con la delincuencia no llegan al 3%..., entonces la percepción es producida por el discurso del Estado de Chile, refiriéndose a los migrantes como traficantes, violadores o criminales, generando a su vez, una percepción pública

que asocia la migración con el crimen pero que no es evidenciado, por el contrario, es absolutamente falso.

Entonces, es importante indagar, hacer investigaciones serias y objetivas que permitan conocer la verdad, mostrando siempre la posibilidad de mostrar justicia ante los nativos y los inmigrantes, cada uno con el respeto que merecen sus derechos sociales, y tomando un poco al respecto de la filosofía de Rawls, enfatizar en una igualdad social, una libertad social, además de la libertad individual, asumiendo el deber ser, en un contexto, y aplicarlo en la sociedad, en la práctica. Donde el ser, el estar, el tener de cada hombre tienen una situación distinta, una posición diferente de la de otros y piensa que tienen derecho a lograr las recompensas que, de acuerdo con su producción, merecen como lo explica Bracho (2021b), tomando en cuenta que el hombre es un ser social y por ello, debe convivir con los otros enmarcados en el respeto y la dignidad, valores que exigen los inmigrantes en distintos espacios del mundo.

Conclusiones

Como se pudo presentar en esta investigación, han sido muchos los supuestos que la criminalidad en Chile, así como en otros países, ha crecido por el fenómeno migratorio, y basándose en los altos porcentajes de venezolanos que se han movilizadо muy especialmente a este país, no ha faltado tiempo para darles responsabilidad de muchas situaciones, como son por ejemplo, el quitarle empleo a los chilenos, ocupar tiempo, recursos humanos, financieros y materiales en el área de salud, de educación, así como han sido inculpados de manifestaciones y diversos conflictos sociales acaecidos en esta nación. Estas afirmaciones en muchos de los casos han sido realizadas sin evidencias, y aunque es cierto que un pequeño porcentaje de venezolanos han estado involucrados en delitos menores, no podría comprobarse que el incremento de la criminalidad es por ellos.

Algo de gran importancia que han analizado actualmente las autoridades chilenas en cuanto a la migración, producto de las pocas investigaciones realizadas al respecto, es que simplemente decir, informar, hacer noticia, ha generado esta animadversión a los venezolanos en especial, por ser muchos los inmigrantes que están en Chile, la mayoría, según datos, trabajando

en diversos oficios, representando un alto porcentaje en el crecimiento de la fuerza de trabajo, porque la intención de muchos es producir, trabajar, superarse, vivir bien y convivir.

Entonces, al analizar los hechos y extraer conclusiones de las pocas investigaciones que se han realizado acerca de la relación entre criminalidad y migración en Chile, es pertinente decir que lo que más daño hace es la palabra, el colocar etiquetas, dar responsabilidad de lo que está sucediendo en Chile a los migrantes, y no asumir que los ciudadanos chilenos muestran insatisfacciones, que hay problemas sociales, económicos, culturales y políticos que causan desencanto y pueden llevar a muchos a cometer actos delictivos, porque como ya se expresó, son comportamientos que en muchos casos se aprenden de lo que se ve, escucha y percibe, por lo que se modelan, se imitan, entonces sería pertinente hacer un análisis de la situación de Chile y de sus ciudadanos para darle una mejor respuesta al incremento de la criminalidad como tal.

Por lo antes expuesto, es importante concluir que hay que cuidar el discurso, porque uno de los problemas mayores que ha estigmatizado a los inmigrantes en general, ha sido responsabilizarlos de muchos de los problemas sociales, económicos, políticos, culturales que se experimentan en ese país, y que realmente son palabras, y los hechos que se evidencian están, pero no ha habido cifras estadísticas, estudios profundos que prueben que sean los venezolanos quienes generan los distintos delitos que se detectan.

En razón de lo analizado, se concluye que los medios de comunicación difunden representaciones de la realidad que se constituyen en materia básica para la formación de representaciones sociales, por lo tanto, deben ser responsables y serios de lo que difunden, porque de sus palabras, se conforman los mitos, las creencias de situaciones que muchas veces no son como se manifiestan, haciendo que un hecho sea bueno si así lo transmiten o malo si ese es el caso, generalizándose ese concepto en la comunidad.

Por lo tanto, se concluye en la necesidad de cuidar el discurso, en los medios de comunicación, en las palabras de los altos mandatarios, de los comerciantes y personas de gran poder en Chile, ayuda primero a que los ciudadanos nativos consideren cada vez más las normas del buen vivir, de lo legal, y los extranjeros, con cuidado y vehemencia cumplan esas normas, sean cumplidores del deber ser, puesto que han migrado con el deseo de hacer de sus vidas algo mejor, y pusieron en ese país, sus ilusiones y fuerzas, de hecho, se han convertido en mano de obra

productiva y son muchos que sin perderle el amor a su patria natal, asumen con sentimiento a Chile como el país que le ha dado grandes oportunidades para vivir, para demostrar sus habilidades y talentos, siendo leales y correctos por darle acogida y permitirle ser dignos y respetados.

Referencias

Ajzenman, N.; Domínguez-Rivera, P. y Undurraga, R. (2021). Immigration, Crime, and Crime (Mis)Perceptions, *IZA Discussion Papers* 14087, Institute of Labor Economics (IZA). <https://ideas.repec.org/p/iza/izadps/dp14087.html>

Aniyar, De C. Lola y Codino, Rodrigo (2013). *Manual de Criminología Sociopolítica*. Primera edición. Buenos Aires Argentina. Editorial Ediar. Librería Jurídica AlvaroNora.128.

Ardila Castro, C. (2013). *La conducta antisocial como amenaza a la seguridad pública y privada*. Faedis. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá Colombia.

Bahar, D., Dooley, M. y Selee, A. (2020). *Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile*. Migration Policy Institute. Brookings Institution. DOI: <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/migration-crime-latam-esp-final.pdf>

Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N y Morffe, M. (2018). *Realidades y perspectivas de quienes emigran*. San Cristobal, Venezuela: CPAL Social.

Bracho Fuenmayor, Pedro L. (2021a). Teoría de la justicia de John Rawls, desde una perspectiva de la filosofía política. En: *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*. VOL. 12.Nº 2. Págs. 109-132. En: DOI 10.7770/RCHDCP-VIIN2.ART2650 a. Consultado 18/04/2022.

Bracho Fuenmayor, Pedro L. (2021b). Justicia desde la óptica de John Rawls y Robert Nozick: una perspectiva comparada. En *Revista Cuestiones políticas*. Vol. 39 Nº 70 (2021): 44-65. En: DOI: <https://doi.org/10.46398/cuestpol.3970.02> Consultado 12/04/2022.

Cabo, Isasi (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*, España. Ed. Paidós.

Cadena Urzúa, P., y Letelier Saavedra, L. (2018). Factores determinantes de los Delitos de Mayor Connotación Social en la Región Metropolitana. Análisis en base a un modelo de regresión logística. *Política criminal*, 13(26), 1170-1189. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992018000201170>

Carreño, C. (29 de noviembre de 2017). Piñera: “Muchas de las bandas de delincuentes en Chile son de extranjeros”. La Tercera. Recuperado de DOIG: <http://www2.latercera.com/noticia/pinera-muchas-las-bandas-delincuentes-chile-extranjeros/>

Castellanos, J. y Prada-Penagos, R. (2020). Representaciones de los migrantes venezolanos en los diarios fronterizos colombianos. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 26(3), 915-926. DOIG: <https://doi.org/10.5209/esmp.65508>

Cea, M.; Ruiz, P.; Matus, J. P. (2006). Determinantes de la criminalidad: revisión bibliográfica. *Polit. crim.* n° 2. D4, p. 1-34 34 8. DOIG: <https://biblio.dpp.cl/datafiles/4170.pdf>

Cuevas-Calderón, Elder Alejandro (2019). Reconfiguración social entre la migración y la percepción inseguridad en Lima, Perú. URVIO: *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 23, 73-90

Cox Loreto, Blanco Nicolás y Vega Valeria (2020). *Inmigración y delincuencia: un problema acotado del libro Inmigración en Chile: Una mirada multidimensional, editado por los investigadores del CEP.* Vergara R. y Aninat, I. Seminario Inmigración y delincuencia ¿Qué dicen las cifras? Centro de estudios Públicos. Chile.

Dammert, Lucía; Erlandsen, Matthias (2020). Migración, miedos y medios en la elección presidencial en Chile (2017). *Revista CS*, 31, 43-76. p.43. DOIG: <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3730>

Dammer, L. (2020). Seminario Inmigración y delincuencia ¿Qué dicen las cifras? *Centro de estudios Públicos*. DOIG: <https://www.cepchile.cl/cep/noticias/notas-de-prensa/seminario-inmigracion-y-delincuencia-que-dicen-las-cifras>

Delmás Aguiar, José Agustín (2013). La Criminalidad. *Revista Jurídica*. 2013; 1(1):85 98 p.86. DOIG: <https://core.ac.uk/download/pdf/236361479.pdf>

Fasani, F., Mastrobuoni, G., Owens, E. y Pinotti, P. (2019). *Does Immigration Increase Crime?* Cambridge University Press. DOIG: <https://econpapers.repec.org/scripts/showcites.pf?h=repec:cup:cbooks:9781108494557>

Figueroa-Quiñones, J., Cjuno, J., Ipanaqué-Neyra, J., Ipanaqué-Zapata, M., y Taype-Rondan, A. (2019). Calidad de vida de migrantes venezolanos en dos ciudades del norte del Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 36(3), 383-391. DOIG: <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2019.363.4517>

Fundacion Paz Ciudadana (2021). *Índice Nacional Fundación Paz Ciudadana. Resultados 2021.* Chile. DOIG: <https://www.google.com/search?channel=crow5&client=firefox-b-d&q=fundacion+paz+ciudadana+%282021%29+%C3%8Dndice+Nacional+Fundaci%C3%B3n+Paz+Ciudadana.+Resultados+2021.+Chile>

Gabaldón, L. (2006). *Criminalidad, reacción social y política criminal. Una visión en el contexto de la reforma policial venezolana* [En línea]. 2006. [Citado 8 mayo 2022] Disponible en DOIG: <https://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/relcrim15/art4.pdf> (p.68)

García, R. M., Valverde, M., y Hernández, F. E. (2018). Migración y xenofobia desde el enfoque de igualdad. *Revista Huellas de la Migración*, 3(6), 157-171

Guillén, J. C., Menéndez, F. G., y Moreira, T. K. (2019). Migración: Como fenómeno social vulnerable y salvaguarda de los derechos humanos. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV (E-1), 281-294. Doi: 10.31876/rcs.v25i1.29619

Gutiérrez, J.; Romero, J.; Arias, S.; Briones, X. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. XXVI, núm. 2, 2020 Universidad del Zulia, Venezuela Disponible en: DOIG: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28063431024>

Human Rigths Watch (2016). *Crisis humanitaria en Venezuela: La inadecuada y represiva respuesta del gobierno ante la grave escasez de medicinas, insumos y alimentos*. https://www.hrw.org/sites/default/files/report_pdf/venezuela1016sp_web_2.pdf

Instituto Nacional de Estadística de Chile (2021). *Estadísticas Migratorias en Chile Coordinación institucional e identificación de necesidades* Septiembre de 2021. DOIG: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/coordinacion_institucional_migracion_chile.pdf.

Kast, F. (2020). Seminario Inmigración y delincuencia ¿Qué dicen las cifras? *Centro de estudios Públicos*. DOIG: <https://www.cepchile.cl/cep/noticias/notas-de-prensa/seminario-inmigracion-y-delincuencia-que-dicen-las-cifras>.

Leiva, M., Vásquez-Lavín, F., y Ponce, R. D. (2020). Do immigrants increase crime? Spatial analysis in a middle-income country. *World Development*, 126, 104728. doi:10.1016/j.worlddev.2019.104728.

Luhmann, Niklas (2000). *La realidad de los medios de masas*. México: Anthropos Editorial.

Maldonado, C., Martínez Pizarro, J. y Martínez R. (2018). *Protección social y migración Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. Documentos de proyectos. CEPAL, Santiago, Chile.

Martínez, Moira (2009). *Síntesis Criminológica*. (S/e). Universidad Santa María (USM). Caracas Venezuela. Fondo Editorial U.S.M. C.A. 90-91

Miguel, J (17/02/2021). *Crisis Humanitaria. ¿Qué es la aporofobia y cómo afecta la percepción de los migrantes venezolanos?* El Diario. Caracas.

Moscovici, Serge (1979). *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. (N. M. Finetti, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Huemul, S.A.

Organización Internacional para las Migraciones - OIM (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Ginebra, Suiza: ONU. Recuperado de DOIG: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf

Osorio, J. (2015). El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación. Una lectura crítica. *Uamxochimilco*, 28(77), 131-153. DOIG: <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v28n77/v28n77a7.pdf>

Paúl, Fernanda (27 septiembre 2021). *La gran mayoría de Chile no comparte la violencia xenofóbica y racista del grupo que quemó las pertenencias de los migrantes*. BBC News Mundo. DOIG: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58711170>.

Pérez, Á. (1994). *Curso de Criminología*. Bogotá: Ediciones Forum Pacis.

Presenza International Press Agency (15.02.22). *Chile bajo el imperio de la delincuencia en el desgobierno de Piñera*. Santiago de Chile. Jorge Molina. DOIG: <https://www.presenza.com/es/2022/02/chile-bajo-el-imperio-de-la-delincuencia-en-el-desgobierno-de-pinera/>

Ramírez, J., Linárez, Y., y Useche, E. (2019). (Geo) políticas migratorias, inserción laboral y xenofobia: Migrantes venezolanos en Ecuador. En C. Blouin (Coord.), *Después de la llegada: Realidades de la migración venezolana* (pp. 103-125). Themis-PUCP.

Torres, J.M., y Naranjo, C. (2019). Migración venezolana en Riobamba: proceso de asimilación y adaptación de los migrantes venezolanos a la ciudad de Riobamba, Ecuador. *Rehuso*, 4(4), 41 - 59. Recuperado de: DOIG: <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso/article/view/1631>.

Santiz Gamarra, Bianca (2018). *Factores personales, familiares y sociales que incrementan la migración rural-urbana de jóvenes en el departamento de Sucre*. Trabajo de grado. Maestría en desarrollo social division de humanidades y ciencias sociales Universidad del norte. Barranquilla, (Colombia).

Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2021). *Casen y Migración: Una caracterización de la pobreza, el trabajo y la seguridad social en la población migrante* (Informe N°1). Santiago, Chile. Recuperado de DOIG: <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>

Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2020). *Criminalidad, seguridad y migración. Un análisis en el Chile actual* (Informe N°4). Santiago, Chile. Recuperado de DOIG: <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones-2020/p.21>

Vergara, R. y Animat, I. (2020). Seminario Inmigración y delincuencia ¿Qué dicen las cifras? Centro de estudios Públicos. DOIG: <https://www.cepchile.cl/cep/noticias/notas-de-prensa/seminario-inmigracion-y-delincuencia-que-dicen-las-cifras>.